

BOLETIN INFORMATICO N° 1033
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPARTAMENTO DE LA CORONA.-

REF: “ NO ENTREGAN CERTIFICADOS Y ES IMPOSIBLE ESCRITURAR - TRÁMITES FRENADOS POR CONFLICTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD”

Escribanos advierten que las transacciones inmobiliarias se ven afectadas y piden una “inmediata solución”

El Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires advirtió ayer que las transacciones inmobiliarias están siendo seriamente afectadas por las demoras para completar los trámites de certificación en el Registro de la Propiedad bonaerense, en el marco del conflicto salarial que mantienen los trabajadores de esa repartición con el ejecutivo provincial. “La situación actual quebranta el imperativo de seguridad jurídica que requieren las transacciones inmobiliarias, con serio perjuicio para los ciudadanos que deben recurrir a sus servicios”, explicó el notario Jorge Mateo, presidente del Colegio de Escribanos. El titular de esa entidad profesional aseguró que si bien desde principios de marzo la actividad en el Registro se encuentran virtualmente paralizada, “ya que el personal trabaja a reglamento”, en la jornada de ayer la situación se agudizó, debido a que la repartición “directamente dejó de funcionar”. OPERACIONES FRENADAS Más allá de esa medida, Mateo señaló que desde hace al menos 18 días los trámites están frenados. Es que, según se explicó, en el marco del reclamo salarial, el personal trabaja “a reglamento”, lo que en la práctica significa que “mueven los papeles a una velocidad que no sería la que requieren los tiempos de hoy. Y eso hace que no se despache absolutamente nada” y que si se despacha no se entregue o los certificados salgan vencidos. El presidente del Colegio de Escribanos explicó que como consecuencia de la medida de fuerza, están frenados “los certificados de dominio (en el que se acredita la titularidad de la persona que pretende vender y el estado verdadero del inmueble en el que no hay embargos y no hay hipotecas) y los certificados de anotaciones personales (que es donde se demuestra que la persona que es titular puede disponer de su bien)”. Mateo explicó que al faltar esos certificados “es imposible que escriuremos”, porque la normativa exige que el escribano interviniente los pida “para constatar la inexistencia de embargos o hipotecas, o la existencia de medidas cautelares que le impidan al vendedor vender el inmueble”. Asimismo, aclaró que la advertencia lanzada por el Colegio apunta a prevenir “a los bancos y a los particulares que tienen contratos firmados con vencimientos” que estos “no se pueden cumplir porque los certificados no salen”. Además, los notarios aclararon que “institucionalmente no estamos en contra del derecho que el personal tiene de hacer los reclamos” salariales que el derecho les otorga y destacaron “su apoyo a la defensa de todos los trabajadores de esta entidad (por el Registro), así como de cualquier otra organización, de sus derechos laborales y salariales”. “Es importante que las partes involucradas lleguen a un acuerdo para la más pronta normalización de los servicios, en salvaguarda de los legítimos intereses de la sociedad”, agregó Mateo. “Los más perjudicados por estas anomalías están siendo los ciudadanos de la Provincia que se ven imposibilitados de respetar los plazos pactados en los contratos. Por otro lado, los profesionales usuarios del sistema, se encuentran ante un obstáculo para cumplir con los términos legalmente impuestos para cada trámite”, sostuvo el notario. Finalmente, el escribano concluyó que “esta incertidumbre nos hace pedir una inmediata solución, que reanude el regular desenvolvimiento de la repartición”.

N. de la R.: Información extraída del Diario El Día, miércoles 09 de abril de 2014.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-